

# ORD. 133/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 16 BARRIO "20 VIVIENDAS", SRA. MARIA CELIA MUÑOZ.-

*Publicado el 8 agosto, 2012*

...VISTO:

El Expediente N° 168-E-2012 iniciado por Mensaje N° 119/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. María Celia Muñoz solicita escriturar la Vivienda N° 16 del Barrio 20 Viviendas Económicas de esta ciudad;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 6, 24, 25 y 26 obran los Certificados correspondientes al pago de las cuotas de la unidad habitacional y tasas municipales, de la Vivienda N° 16 del barrio 20 Viviendas Económicas de esta ciudad;

QUE a fojas 23 obra el Dictamen N° 264/12 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "la requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 15 A 16 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda

N° 16 del Barrio 20 Viviendas Económicas de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 15 a, PARCELA 4, según Plano de Mensura y División N° 67-05-2001, a favor de la Sra. MUÑOZ, María Celia, D.N.I.:10.353.889.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

### ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2012.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Agosto de 2012.-

-

